

**LABORATORIO DE CALIDAD DE INSUMOS PECUARIOS****ORDEN DE TRABAJO**

No. secuencial:

PGC/LA/03-FO13

Rev. 4

Hoja 1 de 1

FECHA DE RECEPCIÓN: No. DE FACTURA: VALOR (USD):

DATOS DEL CLIENTESOLICITANTE:
DIRECCIÓN: PROVINCIA:
CANTÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:**DATOS DE LA MUESTRA**

ANÁLISIS SOLICITADO PARA: Registro () Pos-registro () Otro ()

NOMBRE DE LA MUESTRA: UNIDADES ENTREGADAS: LOTE:
PRINCIPIO(S) ACTIVO(S) Y SU CONCENTRACIÓN DECLARADA:
FABRICANTE / FORMULADOR: PAÍS DE PROCEDENCIA:
FORMA FARMACÉUTICA: FECHA DE FABRICACIÓN / FORMULACIÓN:
FECHA DE CADUCIDAD: Envase apropiado () *Envase sin derrame y con sellos de seguridad ()
Cantidad adecuada () Valor de Densidad: g/mL****POS-REGISTRO**No. DE REGISTRO: TITULAR DEL REGISTRO:
No. DE MEMO: No. DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE METODOLOGÍA:
LUGAR Y FECHA DE MUESTREO: TÉCNICO RESPONSABLE:
FECHA DE ENVÍO DE MUESTRA: FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRA EN LABORATORIO:
No. DE SELLO DE LA MUESTRA: No. DE SELLO DE LA CONTRAMUESTRA:**TIPO DE ANÁLISIS**

Código de Muestra del Laboratorio	Principio(s) Activo(s) que solicita cuantificar	***Metodología de Análisis	Tiempo de entrega de Resultados (Días Laborables)

Observaciones:

Persona de la Agencia que cumplimenta la Orden de Trabajo	Aceptación de cliente interno o externo	**Aceptación de la Empresa que entrega e ingresa la muestra a la Agencia
Firma: _____ Nombre: _____	Firma: _____ Nombre: _____ C.C. No.: _____	Firma: _____ Nombre: _____ C.C. No.: _____ La empresa solicita que el informe de análisis de resultados se envíe a la Coordinación o Provincia responsable de la toma de muestra.

*Las muestras de control pos-registro solo serán aceptadas en las bolsas oficiales de toma de muestra de la Agencia (bajo ningún concepto se aceptarán muestras cuya bolsa de muestreo esté rota, manipulada o alterada o que sean entregadas en otro tipo de contenedor no autorizada por la Agencia)

**Llenar en caso de control pos-registro

***El laboratorio aplicará el método de análisis del principio activo entregado por el titular del registro o cliente externo, mismo que debe estar previamente aprobado por el laboratorio de Insumos Pecuarios

NOTA:

- Los Laboratorios de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zootecnario – AGROCALIDAD se responsabilizan por la confidencialidad de la información de los análisis
- En caso de que se considere necesario, los resultados de los análisis solicitados podrán ser usados por AGROCALIDAD